

RIO GALLEGOS, 30 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.628/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 358 de fecha 1° de Junio de 2009 se autoriza la realización del Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas Internas de Area de Literatura Española", a dictarse por los Dres. Raquel MACCIUCI y Juan Antonio ENNIS, bajo la responsabilidad del Dr. Juan Antonio ENNIS, los días 6 y 7 de Noviembre de 2009, con una duración de VEINTE (20) horas reloj, se deja establecido que la asistencia a la actividad mencionada es gratuita para los participantes y se autoriza a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande la adquisición de insumos varios hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00);

QUE mediante su similar N° 444 de fecha 10 de Agosto de 2009 se deja establecido que los asistentes al Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas Internas de Area de Literatura Española", abonaran el arancel según el siguiente detalle: PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para externos y PESOS TREINTA (\$ 30,00) para el personal de la U.N.P.A., exceptuándose de tal pago a los integrantes del Proyecto;

QUE por Nota N° 432/09 el Sr. Secretario de Extensión solicita la modificación parcial de los instrumentos legales citados precedentemente en virtud de que el Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas Internas de Area de Literatura Española", se efectuó el 11 de Noviembre de 2009, con una carga horaria de CINCO (5) horas reloj;

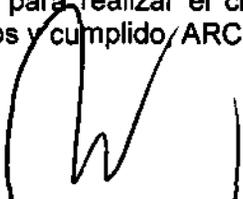
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente los Acuerdos Nros. 358 de fecha 1° de Junio de 2009 y 444 de fecha 10 de Agosto de 2009 donde dice "...6 y 7 de Noviembre de 2009, con una duración de VEINTE (20) horas reloj..." deberá decir "...11 de Noviembre de 2009 con una carga horaria de CINCO (5) horas reloj...";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE los Acuerdos Nros. 358 de fecha 1° de Junio de 2009 y 444 de fecha 10 de Agosto de 2009 donde dice "...6 y 7 de Noviembre de 2009, con una duración de VEINTE (20) horas reloj..." deberá decir "...11 de Noviembre de 2009 con una carga horaria de CINCO (5) horas reloj..."-.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

706